IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163 MÁLAGA NÚMERO 9

EDICTO

Doña María Dolores Fernández de Liencres-Ruiz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 9 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 347 de 2012, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Rocío Jiménez Solera, se ha acordado citar a "Somosenz, Sociedad Limitada", como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 5 de diciembre de 2012, a las diez horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera (los juicios se celebran en la Sala de vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación "Somosenz, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 15 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.606/12)

BOCM-20120618-163